

## La lógica y la titulación académica no necesariamente van parejas

Recientemente ha sido nombrado miembro del Comité de Bioética de España el catedrático de Genética de la Universidad de Alcalá de Henares, Sr. Nicolás Jouve de la Barrera. En su currículum figuran sus estancias de postgrado y postdoctorado en universidades inglesas y norteamericanas, su paso por distintas universidades españolas, varios títulos honoríficos y alrededor de 200 publicaciones.

Cabría suponer que alguien con tal currículum y más siendo la ciencia su entorno natural de desenvolvimiento, sería una persona que base sus planteamientos en criterios estrictamente lógicos, y que sea su razón la que rijan sus análisis.

Sin embargo algunas de sus intervenciones demuestran que tal suposición es totalmente errónea. Así sus disertaciones sobre la homosexualidad, cuestionan los estudios que infieren una relación entre tendencia sexual y herencia genética. Dicho cuestionamiento se basa en el hecho de que no existe una determinación clara e incuestionable de que genes pueden determinar la inclinación sexual. Partiendo de este punto y en su trabajo **“La homosexualidad a la luz de la genética”**, el mencionado catedrático concluye que: *“La singularidad humana hace que en nuestra conducta predominen las acciones razonadas frente a las instintivas o reflejas, y la conducta homosexual puede explicarse fundamentalmente por el componente ambiental que influye de forma muy decisiva en los caracteres cuantitativos, pero poco o nada en caracteres cualitativos. En el caso de factores de comportamientos humanos, y de forma predominante influye la formación adquirida a través del ambiente familiar, social y cultural”*.

Lo curioso y que llama especialmente la atención es que, mientras en los párrafos anteriores se realiza una detallada enumeración de los distintos estudios sobre el tema (unos apoyando las causas genéticas de la homosexualidad, y otros cuestionándolas), la última afirmación, a modo de conclusión, carece de cualquier justificación.

Es más, un análisis muy simple de la misma evidencia sus contradicciones con la realidad. Es cierto que los entornos culturales y sociales pueden condicionar el comportamiento humano. No hay ninguna duda en ello. Pero en un modelo social como el occidental, totalmente condicionado por la moral judeocristiana durante dos mil años, la presión social está claramente dirigida hacia la heterosexualidad. Una demostración clara de ello es que han

sido, y aun son, muchos los homosexuales que esconden su condición ante el rechazo existente, cuando no clara persecución (la reciente legislación rusa sobre el tema es todo un ejemplo de persecución contra la homosexualidad en un país supuestamente avanzado. No hablemos ya de las sociedades cuya estructura social tiene más de medieval que de sociedad industrial avanzada). Así pues, lo que nos evidencia la realidad que observamos es precisamente lo contrario de la que el Sr. Jouve afirma en su frase final.

Pero más allá de las disquisiciones del propio trabajo y de dicho colofón final, la frase inicial del mismo desacredita totalmente su objetividad: *"El tema del determinismo genético de la homosexualidad, no puede desligarse del trasfondo moral que conlleva"*. Y es que el determinismo genético de la homosexualidad no conlleva ningún trasfondo moral. Es más, la propia homosexualidad carece de trasfondo moral, porque la opción sexual no es, o no debería ser, motivo de planteamientos morales, de la misma forma que la heterosexualidad no es, o no debería ser, motivo de planteamientos morales. La moral, como conceptualización de la bondad o maldad de los actos, debería basarse en principios lógicos, y ello, en lo que a la sexualidad se refiere, debe limitarse al claro respeto a la libertad individual y al respeto a la integridad física de las personas. Con quien se practique, o que se practique no debe ser objeto de valoración moral, siempre que la voluntad y la libertad de quienes participen este claramente salvaguardada.

La frase citada lleva implícita una valoración subjetiva de lo que es aceptable y de lo que no. Pero tal valoración es claramente subjetiva, y por tanto irracional. No estoy diciendo que este señor no pueda pensar así. Lo que estoy diciendo es que no puede extender su planteamiento al conjunto de toda la sociedad, porque vulnera la libertad de opinión de quienes no comparten sus creencias. Un motivo más que suficiente para cuestionar su pertenencia al Comité de Bioética.

Lo cierto es que, con demasiada frecuencia, las personas son valoradas por las titulaciones adquiridas y los galardones conseguidos, aceptándose afirmaciones de dudosa coherencia, cuando no claramente erróneas. En especial cuando se pretende sentar cátedra en temas de orden moral, supeditando las posturas a los propios criterios subjetivos.

Ello evidencia que la adquisición de altos niveles de conocimiento y cultura no es suficiente para garantizar un pensamiento crítico, un razonamiento fundado en la estricta lógica.